

SOLICITANTE FOLIO 00591921

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00591921 el día 30 de abril del año 2021, en la que solicita:

“Instituto Electoral del Estado, por que la Ciudadana Yolanda Martines Sotelo, que fungia como directora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Culiacan, estando con permiso indefinido sin goce de sueldo por cuestiones personales(Y desempeña actividades de campaña electoral), esta desempeñando y firmando oficios como si estuviera en funciones y todavia sigue de permiso, anexo el oficio de su permiso. Dicha respuesta esta plasmada en la solicitud de transparencia con folio 00561521”

Al respecto, le comento que el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, es muy respetuoso de las cuestiones administrativas internas de cada uno de los sujetos obligados y desconoce respecto de dichos procedimientos; por lo que en este caso, la explicación que solicita la debe de pedir al Ayuntamiento de Culiacán directamente ya que es el sujeto obligado facultado para responder.

En base en lo anterior y con fundamento en el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, El H. Ayuntamiento de Culiacán, es el órgano encargado de la información requerida misma que le podrá solicitar en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado de sujetos obligados de la federación.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 05 de mayo de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA